

Panamá, 21 de marzo de 2022.



MiAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Perry Rodríguez
Fecha: 24/3/2022
Hora: 3:50 pm

Ingeniero
Milciades Concepción
Director General
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado Ministro Concepción:

Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto ambiental del proyecto de construcción denominado "**MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**", el cual ha sido categorizado como categoría I. Dicho proyecto se ubica en La Polvareda, Sector El Llano, en el Corregimiento y Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste.

El Promotor del proyecto es el Señor EULISES CANO. El proyecto se llevará a cabo en la Finca No. 176, Tomo 31, Folio 140, Asiento 2, propiedad del Señor EULISES CANO. La superficie de la finca es de aproximadamente 4 Ha + 9,950 metros cuadrados y el área de construcción de movimiento y nivelación es de aproximadamente 4 Ha + 9,950 metros cuadrados y está ubicada en La Polvareda, Sector El Llano, en el Corregimiento y Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste. El proyecto es del sector de la industria de la construcción específicamente en lo que se relaciona a Movimiento y/o relleno de tierra a realizar mayores a media hectárea, o con movimiento \geq a 1000 m³.

El documento que presentamos contiene 209 páginas. Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009: Resumen ejecutivo; Introducción; Información general; Descripción del proyecto, obra o actividad; Descripción del ambiente físico; Descripción del ambiente biológico; Descripción del ambiente socioeconómico; Identificación de impactos ambientales y sociales específicos; Plan de manejo ambiental (PMA); Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones, recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

La Persona de contacto es el Arq.: Eulises Cano. Correo electrónico: eulisescano@gmail.com, Teléfono: 6249-3275.

Este estudio fue elaborado por los Consultores: Ing. Aida L. Martínez y el Ing. Marcelino De Gracia, con números de registros de consultores IRC-026-2007, IRC-076-2008, cuyos teléfonos son: 6179-8072, 6495-0930.

Sin más por el momento,

Atentamente,

EULISES CANO
Cédula: 8-388-562
PROMOTOR



Yo, CARLOS M. TABOADA II, Secretario del Concejo
Municipio de Arraiján, con cédula 8-220-1176, en Funciones
de Notario Público.

CERTIFICO :

Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto (s)
que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s)
es (son) auténtica (s).

Arraiján, de 24 MAR 2022
(Testigo) _____ (Testigo) _____

NOTARIO PÚBLICO

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de
nuestra parte en cuanto al contenido del Documento,
Art. 116 del código Administrativo, Art. 1718 del código Civil
y el Artículo 11 del código judicial





3

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Gisela Edith Dudley de Lau

NOTARÍA PÚBLICA DÉCIMOTERCERA

TELÉFONOS: 203-4015
203-4016

ROOSEVELT PLAZA, (LATERAL A LA COCA COLA),
PLANTA BAJA, LOCAL NO.2.

COPIA
ESCRITURA N° _____

1060

19

mayo

17.

DE _____ DE _____ DE _____

POR LA CUAL:

XENIA MARINA CERRUD CEDEÑO DE CANO y EULISES RENEIRO CANO BRAVO, traspasan en
Donación a EULISES RENEIRO CANO CERRUD, BELKIS LISBETH CANO CERRUD Y BETSY LISNETH
CANO CERRUD, Finca No. 176.

Alma 5-757-2090

Alma



NOTARÍA DÉCIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



PANAMA
REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL
8.00
POSTAL 440758



NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL SESENTA (1060)

Por la CUAL XENIA MARINA CERRUD CEDEÑO DE CANO y EULISES RENEIRO CANO BRAVO, traspasan en Donación a EULISES RENEIRO CANO CERRUD, BELKIS LISBETH CANO CERRUD Y BETSY LISNETH CANO CERRUD, Finca No. 176

Panamá, 19 de mayo de 2017

En la ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá y Cabecera del mismo nombre, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), ante mí **Licenciada GISELA EDITH DUDLEY DE LAU**, Notaria Pública Décima Tercera del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta- mil doscientos ochenta y cuatro (8-260-1284), comparecieron personalmente las siguientes personas: **XENIA MARINA CERRUD CEDEÑO DE CANO** o **XENIA MARINA CERRUD DE CANO** como aparece inscrita en el Registro Público, quien es la misma persona, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal número siete- cincuenta- doscientos sesenta (No. 7-50-260), y **EULISES RENEIRO CANO BRAVO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número siete- setenta- mil trescientos noventa (No.7-70-1390), quien manifiesta no firma y estampara su huella dactilar en aceptación a este traspaso y comparecerá únicamente en calidad de testigo a ruego **ALMA KARINA ALONSO ESCALA DE DOMINGUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- setecientos cincuenta y siete- dos mil noventa (No.8-757-2090), vecinos de esta ciudad, quienes en adelante se denominarán **LOS DONANTES**, por una parte y por la otra, **EULISES RENEIRO CANO CERRUD**, varón, panameño mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número ocho- trescientos ochenta y ocho-quinientos sesenta y dos (No. 8-388-562), **BELKIS LISBETH CANO CERRUD** mujer, panameña, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos sesenta y nueve- cuatrocientos veintiuno (No. 8-469-421) y **BETSY LISNETH CANO CERRUD** mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos sesenta y nueve- cuatrocientos veintidós (No. 8-469-422), vecinos de esta ciudad, quienes adelante se denominarán **LOS DONATARIOS**, personas a quienes conozco y me solicitaron que hiciera extender la presente Escritura Pública para hacer constar lo siguiente: ----**PRIMERO:** Declaran **LOS DONANTES**, que son copropietarios de la finca número ciento setenta y seis (No.176), Tomo número treinta y uno (No.31), Folio número ciento cuarenta (No.140), asiento número dos (No.2), de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, cuyas medidas, linderos, superficie y demás detalles



5

constan en el Registro Público..... **SEGUNDO:** ---Declaran **LOS DONANTES**, que mediante este instrumento público traspasan a **Título de Donación** a **LOS DONATARIOS**, finca número ciento setenta y seis (No.176), antes descrita y para efectos del Registro Público, se le asigna un valor de **CIENTO CINCUENTA BALBOAS (B/. 150.00)**.---**TERCERO:** Declaran **LOS DONANTES**, que la Donación de la Finca se hace libre de gravámenes, vicios oculitos y se compromete al saneamiento en caso de evicción y la Donación se hace Sujeta a las restricciones de Ley.--**CUARTO:** Declaran **LOS DONATARIOS**, que aceptan la donación que se le hace en los términos y condiciones expuestas en la presente Escritura Pública.- La suscrita Notaria deja constancia de que en virtud del contrato de Donación contenido en la presente escritura, **se han pagado los anticipos** de que trata la Ley ciento seis (106) de treinta (30) de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974) y la Ley cuarenta y nueve (49) de diecisiete de Septiembre de dos mil nueve (2009), de **Impuestos de Transferencia de Bienes Inmuebles** por la suma de cuatro balboas con veintiocho centésimos (B/. 4.28) e **Impuesto Sobre la Ganancia de Bienes Inmuebles y Muebles** por la suma de dos balboas con veinticinco centésimos (B/. 2.25), declarado mediante formulario número cero cero uno cinco cuatro siete nueve cinco seis (001547956), ---- **Impuestos de Transferencia de Bienes Inmuebles** por la suma de cuatro balboas con veintiocho centésimos (B/. 4.28) e **Impuesto Sobre la Ganancia de Bienes Inmuebles y Muebles** por la suma de dos balboas con veinticinco centésimos (B/. 2.25) declarado mediante formulario número cero cero uno cinco cuatro siete nueve cinco siete (001547957), todos de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil diecisiete (2017), copias que se adjuntan al original de esta escritura para que formen parte integrante de la misma. -----Se Advierte a los comparecientes que copia de este instrumento público debe registrarse; y leída en presencia de los testigos instrumentales hábiles para el cargo y a quienes doy fe de conocer: **YAZMIN CAROL VARGAS**, mujer, panameña, mayor de edad soltera, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos dos-seiscientos noventa y dos (8-502-692) y **MILAGROS DEL CARMEN CASTILLO**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número ocho-ochocientos setenta y ocho- ciento setenta y seis (8-878-176), residentes en esta ciudad, la encontraron correcta le impartieron su aprobación, firmándola ante mí la Notaria que doy fe...
A ESTA ESCRITURA LE CORRESPONDE EL NUMERO ---MIL SESENTA (1060)----(fdos)---LOS DONANTES, EULISES RENEIRO CANO BRAVO (HUELLA)--TESTIGO A RUEGO: ALMA KARINA ALONSO ESCALA DE DOMINGUEZ,--XENIA MARINA CERRUD CEDEÑO DE CANO----LOS DONATARIOS, EULISES RENEIRO CANO CERRUD, BELKIS LISBETH CANO CERRUD -- BETSY LISNETH CANO CERRUD -TESTIGOS INSTRUMENTALES,-- YAZMIN CAROL VARGAS-- MILAGROS DEL CARMEN CASTILLO— Licenciada

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-2-6-17

8.00

POSTALIA 440758



MIL SESENTA (1060)

GISELA EDITH DUDLEY DE LAU, Notaria Pública Décima Tercera del Circuito de Panamá, ---Concuerda con su original esta copia que expido sello y firmo hoy diecinueve (19) de mayo de dos mil diecisiete (2017).-----

Gisela Dudley
Licda. Gisela Edith Dudley de Lau
Notaria Pública Decimotercera



Yo **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

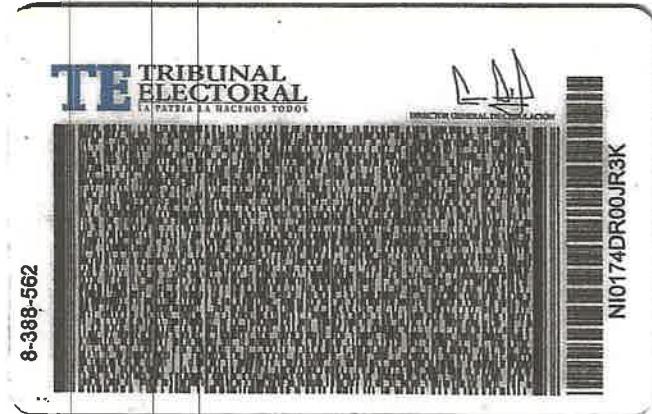
Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá

17 MAR 2022

Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto





Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá • 18 MAR 2022

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto



(8)



CARLOS M. TABOADA H.,
Artículo 2126, Código Administrativo
Artículo 1718, Código Civil
Código Judicial 482

Yo, CARLOS M TABOADA H., Secretario del Concejo
del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-1176, en
Funciones de Notario Público.

CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando
Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

(Handwritten Signature)
SR. CARLOS M. TABOADA H.

23 MAR 2022





CARLOS M. TABOADA H.,
 Artículo 2126, Código Administrativo
 Artículo 1718, Código Civil
 Código Judicial 482

Yo, CARLOS M TABOADA H., Secretario del Concejo
 del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-1176, en
 Funciones de Notario Público.

CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando
 Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

Carlos M. Taboada

213 MAR 2022

SIR. CARLOS M. TABOADA H.





CARLOS M. TABOADA H.,
Artículo 2126, Código Administrativo
Artículo 1718, Código Civil
Código Judicial 482

Yo, CARLOS M TABOADA H., Secretario del Concejo
del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-1176, en
Funciones de Notario Público.

CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando
Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

(Carloz M. Taboada)

23 MAR 2022

SR. CARLOS M. TABOADA H.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Xenia Marina
Cerrud Cedeño de Cano



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 24-ENE-1945
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LAS TABLAS
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 22-DIC-2016 EXPIRA: 22-DIC-2026

7-50-260



Xenia Cerrud de Cano.

CARLOS M. TABOADA H.,
Artículo 2126, Código Administrativo
Artículo 1718, Código Civil
Código Judicial 482

Yo, CARLOS M TABOADA H., Secretario del Concejo
del Municipio de Arraiján, con cédula No. N-220-1176, en
Funciones de Notario Público.

CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando
Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

SR. CARLOS M. TABOADA H.

23 MAR 2022



12



CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando
Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy

Carlos M. Taboada
SR. CARLOS M. TABOADA H.

23 MAR 2022

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Evaluación No. 13

83019301

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EULISES CANO / 8-388-562	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-3-24
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de depósito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

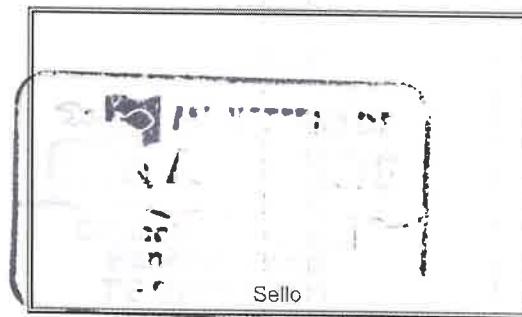
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO Y TRAMITE DE EVALUACION Y ANALISIS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO EN DITRITO DE ARRAJAN, ARRAJAN CABECERA.

Dia	Mes	Año	Hora
24	03	2022	11:11:46 AM

FirmaNombre del Cajero Francisca Guerra

Sello

IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 199316

Fecha de Emisión:

24	03	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

23	04	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

CANO, EULISES

Con cédula de identidad personal Nº

8-388-562

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

Panamá, 07 de abril de 2022.

Ingeniero
Milciades Concepción
Ministro
Ministerio del Ambiente
E. S. D.

Estimado Ing. Concepción:

Por este medio, yo **BETSY LISNETH CANO CERRUD** con cédula de identidad personal 8-469-422 y **BELKIS LISBETH CANO CERRUD** con cédula de identidad personal 8-469-421, de nacionalidades panameñas, mayores de edad, en la condición de dueñas de la Finca No. 176, Tomo 31, Folio 140 y Asiento 2, de la sección de la propiedad del Registro Público de la provincia de Panamá Oeste. La cual está ubicada en La Polvareda Sector El Llano, Corregimiento de Arraiján, Distrito y Provincia de Panamá Oeste autorizamos formalmente a nuestro hermano **EULISES CANO** con cédula de identidad personal 8-388-562 para que haga los trámites y notificaciones, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto denominado "**MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**" a desarrollarse en La Polvareda Sector El Llano, Corregimiento de Arraiján, Distrito y Provincia de Panamá Oeste.

Sin más se despide,

Atentamente,

Betsy L. Cano C.

BETSY LISNETH CANO CERRUD

Ced. 8-469-422

Belkis L. Cano C.

BELKIS LISBETH CANO CERRUD

Ced. 8-469-421



CARLOS M. TABOADA H.,
Artículo 2126, Código Administrativo
Artículo 1718, Código Civil
Código Judicial 482

Yo, CARLOS M TABOADA H., Secretario del Concejo
del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-1176, en
Funciones de Notario Público.

CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resumiendo
Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

08 ABR 2022

Carlos M. Taboada



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: WILLIAMS DARIO
LORENZO BENITEZ
FECHA: 2022.04.11 14:52:20 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

16

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 141466/2022 (0) DE FECHA 04/08/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 176 (1) LOTE 4, CORREGIMIENTO SANTA CLARA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DE CINCUENTA BALBOAS (B/.50.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LINDERO, NORTE: LIMITA CON EL NUMERO 3 Y MIDE EN LINEA RECTA 333 METROS, SUR LIMITA CON EL LOTE NUMERO 5 Y MIDE EN LINEA RECTA 333 METROS, ESTE: LIMITA CON LA ZONA DEL CANAL Y MIDE EN LINEA RECTA 150 METROS; Y POR EL OESTE: LIMITA CON LA CALLE DE SERVIDUMBRE DE DIEZ METROS DE ANCHO Y MIDE LINEA RECTA 150 METROS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EULISES RENEIRO CANO CERRUD . (CÉDULA 8-388-562) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

BELKIS LISBETH CANO CERRUD . (CÉDULA 8-469-421) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

BETSY LISNETH CANO CERRUD . (CÉDULA 8-469-422) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: CON MOTIVO DE ESTA CONVERSIÓN ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 70, 71, 72, 140, 141, 142, 143, DEL CODIGO AGRARIO, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO Y 4 DEL DECRETO DE Gabinete NÚMERO 35 DEL 6 FEBRERO DE 1969.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO 112 FOLIO 3 ASIENTO 57 , DE FECHA 07/27/1973.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGARÁ EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 11 DE ABRIL DE 2022 2:31 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9C777318-6E6C-4ECD-A1E8-C8E03DF211C6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



17

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Movimiento y Nivelación de Terreno

PROMOTOR: Eulises Cano

CATEGORÍA:

I

FECHA DE ENTRADA: DÍA

24

MES

Marzo

AÑO

2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		<u>1 original</u>
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		<u>Persona Natural</u>
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.			

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: BARTOLO A. MORALES V.

Técnico: _____

Cedula: B MORALES 8-839-580

Firma: _____

Firma: B MORALES

Firma: Perry Rodríguez

684148013

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
AIDA MARTÍNEZ	IRC-026-2007		✓		
MARCELINO DE GRACIA	IRC-076-2008		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO: MODIFICACIÓN

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO.

Corregimiento: ARRAIJÁN

Distrito: ARRAIJÁN

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: EULISES CANO

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE ARRAIJÁN

Distrito: ARRAIJÁN

Provincia: PANAMÁ OESTE.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: EULISES RENEIRO CANO CERRUD

Dirección de Contacto: LA POLVAREDA, ARRAIJÁN

Cédula: 8-388-562

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	
Fecha de Verificación	24-03-2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

INFORME SECRETARIAL

La Chorrera, 12 de abril de 2022

Licenciada
MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
En su Despacho

Licenciada Ayola:

Por medio del presente informe, dejo constancia en el expediente y la pongo en conocimiento de los siguientes HECHOS:

El día 8 de abril de 2021, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se procedió vía telefónica llamar al señor EULISES RENEIRO CANO CERRUD, con el fin de comunicarle que debía actualizar el Certificado de propiedad, y aunado a esto presentar el consentimiento de las otras dos copropietarias, la cual fue presentada el 11 de abril de 2022, esto con el fin de poder dar trámite al proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

Observaciones:

En atención a estos hechos se procede a dejar este informe como constancia en el expediente DRPO-IF-039-2022.


Lic. Tomasa Villamonte G.
Abogada
MAT/JCP/tvg

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	24 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INFORME:	25 DE MARZO DE 2022
PROYECTO:	MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	EULISES RENEIRO CANO CERRUD
CONSULTORES:	AIDA MARTÍNEZ IRC-026-2007 MARCELINO DE GRACIA IRC-076-2008
LOCALIZACIÓN:	LA POLVAREDA, SECTOR EL LLANO, CORREGIMIENTO DE ARRAIJÁN CABECERA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la limpieza, movimiento y nivelación de terreno; cuya finalidad es limpiar el terreno en su totalidad de gramíneas y algunos árboles dispersos, ya que actualmente la finca se encuentra muy sucia, tiene insectos y existe muy poca visibilidad del área. El volumen de corte será de aproximadamente 60,000 metros cúbicos. El proyecto se desarrollará sobre la Finca 176 (F), Código de Ubicación 8001, con una superficie de 6 ha + 60 m², de las cuales se utilizarán 4 ha + 9,950 m².

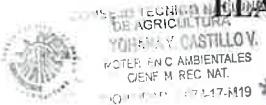
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**, promovido por el señor **EULISES RENEIRO CANO CERRUD**.

ELABORADOR POR:

LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:
TEC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

M

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-SEIA-PROV-044-2022**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **EULISES RENEIRO CANO CERRUD**, se propone realizar el proyecto denominado **MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 24 de marzo de 2022, el señor **EULISES RENEIRO CANO CERRUD**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. **8-388-562**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**, ubicado en La Polvareda, sector de El Llano, corregimiento de Arraiján Cabecera, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **AIDA MARTÍNEZ** y **MARCELINO DE GRACIA**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-026-2007** e **IRC-076-2008**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto 975 del 23 agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 25 de marzo de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**, promovido por el señor **EULISES RENEIRO CANO CERRUD**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los trece (13) días, del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE





Verificación de coordenadas

Yohana Castillo Vargas <ycastillov@miambiente.gob.pa>

Mié 13/04/2022 12:30

Para: Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>

CC: Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

3 archivos adjuntos (703 KB)

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS.doc; COORDENADAS.xls; MAPA TOPOGRAFICO.pdf;

Buen día compañero, adjunto coordenadas para verificación del proyecto categoría I: **MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO.**

*Yohana Castillo
Evaluadora de EsIA
Dirección Regional Panamá Oeste*

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

No. Solicitud:

Fecha de solicitud: 13 de abril de 2022

Proyecto: MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO

Categoría: I Expediente: DRPO-IF-039-2022

Provincia: PANAMÁ OESTE

Distrito: ARRAIJÁN

Corregimiento: ARRAIJÁN

Técnico Evaluador solicitante: JEAN C. PEÑALOZA

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Panamá Oeste

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, DatumGS84 del área del proyecto

- Señalar si dentro del polígono o colindante existe alguna fuente hídrica.
- COORDENADAS EN EXCEL

Procesado por: _____

Fecha de Entrega: _____

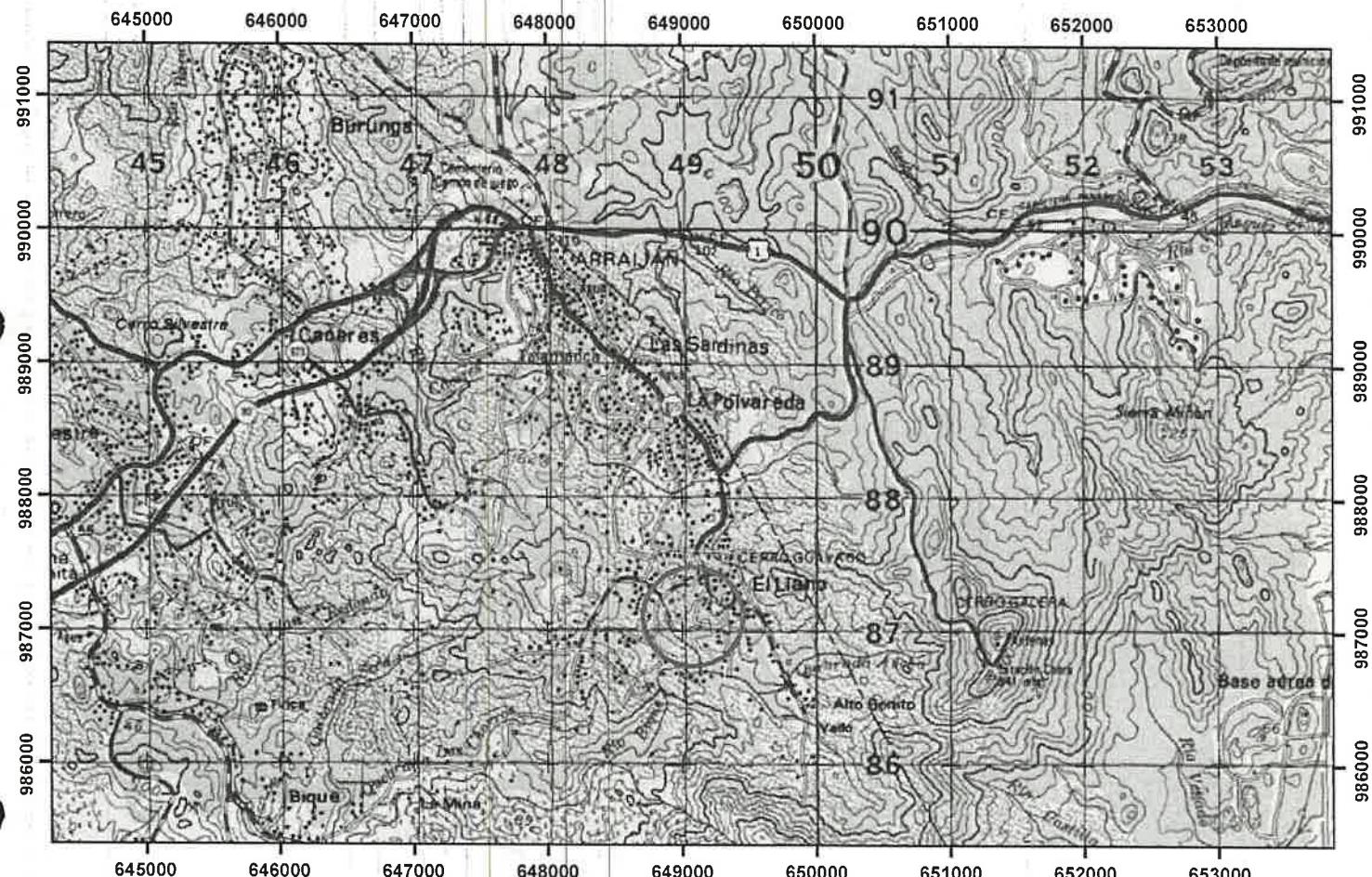
Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario.

MAPA TOPOGRÁFICO

PROYECTO: "MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO"

UBICACIÓN: LA POLVAREDA, SECTOR EL LLANO, CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

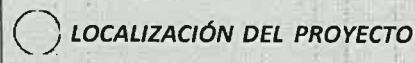
PROMOTOR: EULISES CANO



COORDENADAS DEL PROYECTO

Punto	X	Y
1	649,450	987,617
2	649,754	987,753
3	649,815	987,616
4	649,511	987,480

LEYENDA



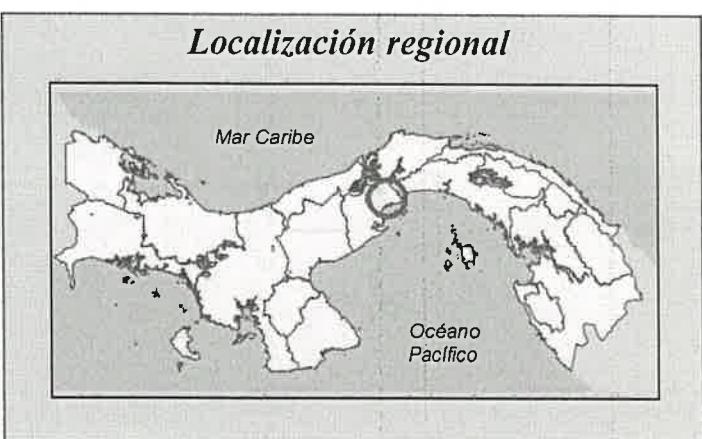
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

0 0,5 1 2 km

ESCALA 1:50,000

DATUM WGS84 ZONA 17N

Localización regional



Fecha de elaboración:
Marzo 2,022

PROYECTO: MOVIMIENTO Y NIVELACIÓN DE TERRENO

PUNTO	ESTE	NORTE
1	649450	987617
2	649754	987753
3	649815	987616
4	649511	987480

COORDENADAS